

**ACTA DE SESIÓN DEL CONSEJO DE UNIDAD
ACADÉMICA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA EN
ELECTRICIDAD Y COMPUTACIÓN
17 DE ABRIL DE 2023**

En la ciudad de Guayaquil, se reúnen el 17 de abril de 2023 los miembros del Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación (FIEC), para tratar asuntos inherentes a la Facultad, iniciando la sesión a las 09h35.

- **Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.**, Decano de la FIEC
- **Vanessa Inés Cedeño Mieles, Ph.D.**, Subdecana de la FIEC
- **Otto Alvarado Moreno. Mgtr.**, Miembro Principal
- **Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.**, Miembro Principal
- **Douglas Plaza Guingla, Ph.D.**, Miembro Principal

El Decano de la Facultad hace la apertura de la sesión y pone a consideración el orden del día, una vez constatado el quorum:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de sesión y acta consulta del 10 de abril de 2023 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.
2. Conocer sobre el documento oficial apostillado de finalización de estudios doctorales del PhD. Angel Recalde Lino.
3. Conocer sobre el cambio de régimen de dedicación de tiempo completo a tiempo parcial de la Dra. Otilia Alejandro.
4. Solicitudes de Tercera matrícula de los estudiantes: Loor Castro Anthony Joel, Andrade Mora David Raúl y Jimenez Araujo Adrian Rolando.
5. Solicitud de anulación del II Periodo Académico Ordinario 2022-2023 por la Srta. Karla Katherine Mantilla Cruz.

1. Aprobación del acta de sesión y acta consulta del 10 de abril de 2023 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC.

Una vez revisada el acta por sesión y consulta del Consejo de Unidad Académica de la FIEC, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-04-17-069

Aprobar el acta de sesión y acta de consulta del 10 de abril de 2023 del Consejo de Unidad Académica de la FIEC, con las siguientes resoluciones:

- CUA-FIEC-2023-04-10-064
- CUA-FIEC-2023-04-10-065
- CUA-FIEC-2023-04-10-066
- CUA-FIEC-2023-04-10-067
- CUA-FIEC-2023-04-10-068



2. Conocer sobre el documento oficial apostillado de finalización de estudios doctorales del Ph.D.

Angel Recalde Lino.

Se conoce el Memorando Nro. MEM-FIEC-0068-2023 con fecha 8 de marzo de 2023, suscrito por la Ing. Verónica Paredes Fajardo de Gestión Estratégica de la FIEC, quien pone a conocimiento del Decano, el documento oficial apostillado correspondiente a la finalización de estudios doctorales de Angel Recalde Lino Ph. D, con lo siguiente:

“Considerando la Resolución Nro. CUA-FIEC-2023-03-1-041 adoptada por Consejo de Unidad Académica de la FIEC (MEM-FIEC-0057-2023): se recomienda aprobar la solicitud de extensión para presentar el título oficial apostillado hasta el 15 de marzo del 2023, de ÁNGEL ANDRÉS RECALDE LINO, Ph.D., becario de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

El becario Angel Recalde Ph.D., mediante Memorando Nro. FIEC-SD-MEM-0045-2023 enviado el 08 de marzo del 2023, dirigido a Jorge Aragundi Ph.D. Decano de la FIEC, ha presentado el título oficial apostillado que forman parte del informe final correspondiente a estudios doctorales”.

Documentos anexados:

Título oficial apostillado

Transcript

Memorando Nro. MEM-FIEC-0057-2023

Se conoce, además, la Resolución Nro. 23-03-066, adoptada por el Consejo Politécnico, el día 30 de marzo de 2023, referente a Aprobar la extensión del becario ÁNGEL ANDRÉS RECALDE LINO, Ph.D., de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, FIEC.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-04-17-070

Considerando el Memorando Nro. MEM-FIEC-0068-2023 suscrito por la Ing. Verónica Paredes Fajardo de Gestión Estratégica de la FIEC y la Resolución Nro. 23-03-066 adoptada por el Consejo Politécnico, el día 30 de marzo de 2023, se remite el título apostillado del ÁNGEL ANDRÉS RECALDE LINO, Ph.D.

3. Conocer sobre el cambio de régimen de dedicación de tiempo completo a tiempo parcial de la

Dra. Otilia Alejandro.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0068-2023 con fecha de 12 de abril de 2023, mediante el cual la Dra. Otilia Alejandro Molina, Profesora Titular Agregada 1 de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, solicita al Decano y por su digno intermedio al Consejo de Unidad Académica y en base al artículo 20 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior (RCEPASES) letra (c) que establece: *“Se podrá modificar la dedicación de tiempo completo a tiempo parcial cuando el personal académico titular vaya a desempeñar un cargo administrativo de libre nombramiento y remoción o de periodo fijo en la misma universidad o escuela politécnica o en una entidad u organismo del sector público o privado. En este caso la universidad o escuela politécnica prestará las facilidades necesarias para que pueda cumplir su horario de trabajo en la entidad para garantizar el cumplimiento de la jornada laboral. De ser necesario, la entidad o el organismo podrá solicitar la autorización del ente rector del trabajo, para establecer un horario diferente al determinado en la jornada ordinaria. Una vez finalizadas las funciones establecidas en este literal el personal académico se reincorporará con la dedicación horaria y demás condiciones fijadas antes de la modificación.”* se le conceda el cambio de régimen de dedicación de tiempo completo a tiempo parcial (19 horas) para poder desempeñar el cargo administrativo de libre nombramiento y remoción de Directora del Centro de Información Bibliotecaria CIB a partir del 1 de mayo de 2023.

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-04-17-071

Recomendar al Consejo Politécnico la aprobación del cambio de régimen de dedicación de tiempo completo a tiempo parcial (19 horas) de la Dra. Otilia María Alejandro Molina, Profesora Titular Agregada 1, de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación, a partir del 1 de mayo del 2023, considerando el artículo 20 del Reglamento de Carrera y Escalafón del Personal Académico del Sistema de Educación Superior (RCEPASES) letra (c).

“Se podrá modificar la dedicación de tiempo completo a tiempo parcial cuando el personal académico titular vaya a desempeñar un cargo administrativo de libre nombramiento y remoción o de periodo fijo en la misma universidad o escuela politécnica o en una entidad u organismo del sector público o privado. En este caso la universidad o escuela politécnica prestará las facilidades necesarias para que pueda cumplir su horario de trabajo en la entidad para garantizar el cumplimiento de la jornada laboral. De ser necesario, la entidad o el organismo podrá solicitar la autorización del ente rector del trabajo, para establecer un horario diferente al determinado en la jornada ordinaria. Una vez finalizadas las funciones establecidas en este literal el personal académico se reincorporará con la dedicación horaria y demás condiciones fijadas antes de la modificación.”

Dicha recomendación se realiza con la finalidad de que la Dra. Otilia Alejandro Molina, pueda desempeñar el cargo administrativo de libre nombramiento y remoción de Directora del Centro de Información Bibliotecaria CIB.

4. Solicitudes de Tercera matrícula de los estudiantes: Loor Castro Anthony Joel, Andrade Mora David Raúl y Jimenez Araujo Adrian Rolando.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0070-2023 con fecha de 13 de abril de 2023, suscrito por la Dra. Vanessa Cedeño Mieles, Subdecana de la FIEC, quien pone a conocimiento del Decano y por su intermedio al Consejo de Unidad Académica, 3 solicitudes de estudiantes de la FIEC, para tomar materias por Tercera Vez de acuerdo al Art. 26 del Reglamento de Grado de la ESPOL, con el correspondiente cuadro detallado para su respectivo análisis:

| INFORMACIÓN DE LA SOLICITUD | | | | | | | DESPACHO DEL SUBDECANATO FIEC | |
|-----------------------------|--------------------|-----------|-------------------------------|------------------------------|------------------|-----------------------------------|-------------------------------|------------------------------|
| N° | FECHA DE SOLICITUD | MATRÍCULA | APELLIDOS Y NOMBRES | CARRERA | CODIGO MATERIA 1 | MATERIA 1 | RECOMENDACIÓN DE SUBDECANO | CAUSAS |
| 1 | 10-abr.-23 | 201700689 | Loor Castro Anthony Joel | Telemática | TLMG1031 | Materia Integradora de Telemática | Aprobar | Calamidad Doméstica Familiar |
| 2 | 11-abr.-23 | 202203220 | Andrade Mora David Raúl | Telemática | MATG1045 | Cálculo de una variable | Aprobar | Calamidad Doméstica |
| | | | | | FISG1005 | Física Mecánica | | |
| 3 | 11-abr.-23 | 201902731 | Jimenez Araujo Adrián Rolando | Electrónica y Automatización | MATG1046 | Cálculo Vectorial | Aprobar | Calamidad Doméstica Familiar |

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

Considerando el Oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0070-2023 con fecha de 13 de abril de 2023, suscrito por la Dra. Vanessa Cedeño Mieles, Subdecana de la FIEC, se resuelven:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-04-17-072

Aprobar el registro por tercera matrícula al estudiante Loor Castro Anthony Joel, con matrícula 201700689, de la carrera de Ingeniería en Telemática de la FIEC, en la Materia Integradora de Telemática, código TLMG1031.



RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-04-17-073

Aprobar el registro por tercera matrícula al estudiante Andrade Mora David Raúl, con matrícula 202203220, de la carrera de Ingeniería en Telemática de la FIEC, en las siguientes materias:

1. Cálculo de una variable, código MATG1045
2. Física Mecánica, código FISG1005

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-04-17-074

Aprobar el registro por tercera matrícula al estudiante Jimenez Araujo Adrián Rolando, con matrícula 201902731, de la carrera de Ingeniería en Electrónica y Automatización de la FIEC, en la materia Cálculo Vectorial, código MATG1046.

5. Solicitud de anulación del II Periodo Académico Ordinario 2022-2023 por la Srta. Karla Katherine Mantilla Cruz.

Se conoce el Oficio Nro. ESPOL-FIEC-SD-OFI-0071-2023 con fecha 14 de abril de 2023, mediante el cual la Dra. Vanessa Cedeño M., Subdecana de la FIEC, remite la solicitud de anulación del período Académico Ordinario II Término 2022-2023, presentada por la Srta. Karla Katherine Mantilla Cruz (Mat.201515208), estudiante de la carrera de Ingeniería en Electrónica y Automatización, para la correspondiente revisión por parte del Consejo de Unidad Académico de la FIEC.

| CÓDIGO | MATERIA | PARALELO | # VECES TOMADAS |
|----------|---|----------|-----------------|
| EYAG1939 | MATERIA INTEGRADORA DE ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN | 1 | 2 |

Luego del análisis respectivo, se resuelve:

RESOLUCIÓN Nro. CUA-FIEC-2023-04-17-075

Aprobar la solicitud de anulación del Período Académico Ordinario II Término 2022-2023, presentada por la Srta. Karla Katherine Mantilla Cruz (Mat.201515208), estudiante de la carrera de Ingeniería en Electrónica y Automatización, en virtud de que se evidencia que el estudiante presentó calamidad doméstica de acuerdo a lo indicado por la Lic. Patricia Ruiz R., Trabajadora Social de la ESPOL, demostrados en forma documentada, que la estudiante estuvo impedida de continuar con sus estudios.

| CÓDIGO | MATERIA | PARALELO | # VECES TOMADAS |
|----------|---|----------|-----------------|
| EYAG1939 | MATERIA INTEGRADORA DE ELECTRÓNICA Y AUTOMATIZACIÓN | 1 | 2 |

CERTIFICO. Que la presente acta fue conocida y aprobada por el Consejo de Unidad Académica de la Facultad de Ingeniería en Electricidad y Computación en sesión del 17 de abril de 2023.

Secretaria Ejecutiva de la Unidad Académica

Se levanta la sesión a las 10h21.



Facultad de Ingeniería en
Electricidad y Computación

Jorge Aragundi Rodríguez, Ph.D.
Decano de la FIEC

Vanessa Cedeño Micles, Ph.D.
Subdecana FIEC

Mgr. Otto Alvarado Moreno
Miembro Principal

Miguel Torres Rodríguez, Ph.D.
Miembro Principal

Douglas Plaza Guingla, Ph.D.
Miembro Principal

Elaborado por:
Erika Mendoza Carrillo

